

CROQUIS

[illegible]

DATOS DEL LOTE

NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE SIENE FRONTERE	
LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA	DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE ☐ + ☐ METROS BAJO LA RASANTE ☐ - ☐ METROS (18)
DE LA VIA PRINCIPAL TIERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADQUIN ASFALTO O CEMENTO	CERRAMIENTO HORMIGON ARMADO MADERA CARA OTRO
NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADQUIN O BALDOZA	SERVICIOS DEL LOTE (20) AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE ☒ A (21) DESAGUES 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE ☒ B (22) ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE ☒ C

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL L.O.H	
☒ NO EXISTE ☒ SI EXISTE	(20) AREA SINDICIALES 1793.50
☒ NO EXISTE ☒ SI EXISTE	(24) PERIMETRO 58.50
☒ NO EXISTE ☒ SI EXISTE	(26) LONGITUD DEL FRENTE 10
☒ NO EXISTE ☒ SI EXISTE	(28) RED SUBTERRANEA 0

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACIÓN (27)	1	☒	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	
	2	☐		
USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN				
USO CONSTRUCCIÓN OTRO USO	1	☐	NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN	
	2	☐		
	3	☐		
(28)				

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES: Se de la bocha 520220 con Aut de paco 05 02 02-04-15	04/12/15
---	----------

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

13015-134

INDICADORES GENERALES

[illegible]



ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PUBLICA PRIMERA ENCARGADA
DEL CANTÓN MANTA

Factura: 002-003-000000841

20151308001P06132

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MUÑOZ BRIONES

NOTARIA PRINCIPAL DEL CANTON SANTA

EXTRACTO

Escribura N°:		20151308001P06132					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		05 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PARRAGA MACAS OSWALDO SIGIFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303103435	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DE LA CRUZ CEDENO MEVE EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1374033424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PARRAGA SUAREZ ILLISER OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313182934	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SANTA		SANTA		SANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
11.000							

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MUÑOZ BRIONES

NOTARIA PRINCIPAL DEL CANTON SANTA

Factura: 002-003-000000841

2015	13	08	01	P08132
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES: OSWALDO SIGIFREDO PARRAGA MACIAS Y NIEVE EULALIA DE LA CRUZ CEDEÑO; A FAVOR DEL SEÑOR: HUBER OSWALDO PARRAGA SUAREZ.

CANTIA: \$ 1.155,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día seis de octubre del dos mil quince, ante mi, **Abogada PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Primera del cantón Manta, mediante acción de personal numero 6795-UP-CJM-15-LM, otorgada por la dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, los señores cónyuges: **OSWALDO SIGIFREDO PARRAGA MACIAS Y NIEVE EULALIA DE LA CRUZ CEDEÑO** en calidad de **VENDEDORES**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. Los comparecientes son de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de



Manta; y, por otra parte, el señor: **HUBER OSWALDO**

PARRAGA SUAREZ, en calidad de COMPRADOR, a quien de

conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente, es de estado civil casado

con la señora **Ángela Maritza Pincay Pincay,** de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.

Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTES.-** intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los cónyuges: **OSWALDO SIGIFREDO PARRAGA MACIAS Y NIEVE EULALIA DE LA CRUZ CEDEÑO,** a quienes para efectos de este contrato, se la llamará simplemente "VENEDORES"; y, por otra parte el señor: **HUBER OSWALDO PARRAGA SUAREZ,** a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADOR". Los comparecientes declaran

ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con

fecha veintiocho de agosto del año dos mil seis, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta la escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Cuarta el Cantón Manta con fecha veintitrés de marzo del año dos mil seis, en la cual consta que los señores Chila Jama José Atahualpa vende a favor del señor Parraga Macías Oswaldo Sigifredo, compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el número SIETE, ubicado tras de la Urbanización Urbirrios de la parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR**

EL FRENTE: Cuarenta metros y calle publica; **POR ATRÁS:** Cuarenta metros y calle planificada por los vendedores de diez metros de ancho; **COSTADO DERECHO:** Treinta y ocho metros cincuenta centímetros, lindera con lotes número seis-A(Sra. Johanna Arauz) y seis B (Juan Carlos Bailón)**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** treinta y ocho metros cincuenta centímetros y calle publica de diez metros de ancho dejada por los vendedores. **AREA TOTAL DE: MIL QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.** El

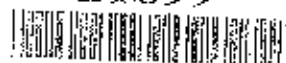
predio descrito se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR" una parte

del terreno signado con el número SIETE, ubicado tras de la Urbanización Urbirrios de la parroquia Tarqui del cantón Manta, que desmembrado del terreno de mayor extensión queda circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Diez metros y linderá con calle pública; **ATRÁS:** Diez metros y linderá con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz José Luis; **COSTADO DERECHO:** diecinueve metros con veinticinco decímetros cuadrados y linderá con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Maryorie Apolonia; y por el **COSTADO IZQUIERDO:** diecinueve metros con veinticinco decímetros cuadrados y linderá con el lote Seis- B. Con un área de: Ciento noventa y dos metros con cincuenta decímetros cuadrados (192.50m²). **CUARTA:** **PRECIO.-** El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula tercera de este contrato, es de: Mil ciento cincuenta y cinco dólares americanos (\$1.155,00), que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **-QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **- LA DE ESTILO.** - Sírvasse señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. - (Firmado) Abg. Víctor Tuarez Chica, con matrícula No. 1.247 del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta

1. El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 17.122 de 1968, que faculta al Poder Judicial para emitir dictámenes sobre los asuntos sometidos a su conocimiento por parte de los entes administrativos del Estado, en materia de competencia, de fondo y de forma.



21899



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Vicha Registral Número 21899:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Amortización: jueves, 27 de mayo de 2010
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel/Ident. Predio: 3270220005

LÍMITES REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el número SIETE, ubicada tras de la Urbanización Urbierios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes límites y medidas: FRENTE: Cuarenta metros y calle pública. ATRAS: Cuarenta metros y calle planificada por los vendedores de diez metros de ancho. COSTADO DERECHO: Treinta y ocho metros cincuenta centímetros, lindera con lotes numerados seis -A (Sra. Johanna Arcana) y seis B (Juan Carlos Bailón). POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y ocho metros cincuenta centímetros y calle pública de diez metros de ancho dejada por los vendedores. Área total de M²: QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN.

RESUMEN DE MOVILIDADES REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	709 21/03/2005	9.942
Compra Venta	Compraventa	1.855 23/08/2006	24.955

MOVILIDADES REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: martes, 21 de marzo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.942 - Folio Final: 9.955

Número de Inscripción: 709 Número de Repertorio: 1.355

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de enero de 2005

Escritura/Julio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Zona Conocida como San Juan, cantón Manta, Parroquia Manta, Lote S/N con una

superficie de 6.1207 Ha.

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Cámara Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:06:58 del miércoles, 23 de septiembre de 2015

A petición de:

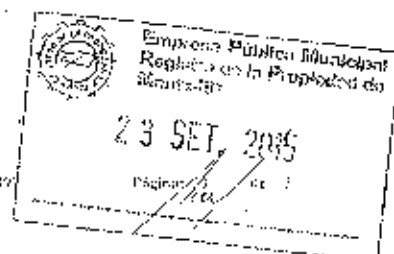
Elaborado por : Zayda Azucena Salas Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abc. César Manuel Patana Salazar (C)
Firma del Registrador



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario IN		Manta
Adjudicatario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 23 de agosto de 2006

Tomo: I Folio Inicial: 24.955 - Folio Final: 24.965

Número de Inscripción: 1.855 Número de Repertorio: 3.951

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

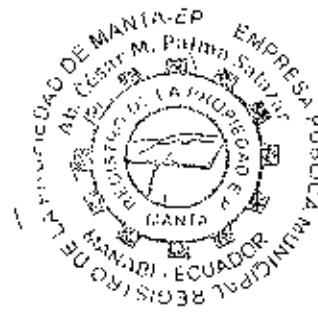
Un lote signado con el número SHELLE ubicado tras la urbanización Urbirrios de la Parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene. FRENTE, cuarenta metros y calle pública. ATRAS, cuarenta metros y calle planificada por los vendedores de diez metros de ancho. COSTADO DERECHO, treinta y ocho metros cincuenta centímetros lindera con el lote número seis -A (señora Johanna Arauz), y Seis B (Juan Carlos Bailón COSTADO IZQUIERDO treinta y ocho metros cincuenta centímetros y calle publica de diez metros de ancho dejada por los vendedores. Área total de mil quinientos cuarenta metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03163438	Parraga Macias Oswaldo Sigifredo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Vendedor	13-04920130	Veliz Marcillo Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	709	21-mar-2005	9942	9955



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
URBANO DE MANABITA



MANABITA, 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANABITA, URBANA

expide en virtud de la Ley Orgánica del Registro y Catastro, la presente que revoca el Certificado de Predios en virtud de la no existencia de la misma por no haberse inscrito en el predio.

por lo tanto, se declara:

objeto: PARRAGA MACIAS OSWALDO Y SRA.

lugar: TRAS URB. URBERRIO

valor: AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de: \$1155.00 UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DOLARES 00/100

asciende a: \$1155.00

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

IV



Manabita, 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2015
de

Dirección Ejecutiva Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 126570

Nº 126570

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 34701

Fecha: 3 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-02-241-000

Ubicado en: TRAS URB. URBIRRIO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 192,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303163438

PARRAGA MACIAS OSWALDO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1155,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1155,00

Son: UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño-Ruperti.

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN; EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRO DE LA CC. 3270220000.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 8a. y Calle 8 - Telf: 2661479 / 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000440182

9/15/2015 4:01						
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO U*
liza de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANA de la		3-27-42-241-000	52.50	1.155,00	185930	415182
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1303163081	PARRAGA MACAS OSWALDO Y SRA	TRAS URB. URBIBRO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
	ADQUIFIENTE		Impuesto Principal Compra-Venta		3,68	
C.C / R.U.C.	HOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		4,68	
1310182824	PARRAGA SUAREZ HUBER OSWALDO	NA	VALOR PAGADO		4,68	
			SALDO		0,00	

EMISION: 9/16/2015 4:01 MARIA JOSE ZAMORA NERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECEBIDO
CANTON MANA
Sr. Maria Jose Zamora
RECIBIDA



Emergencias Telefonar:

RUCA 1268620076001

Dirección: Avenida 11

Calle 11 y 12

Telefonos: 621777 - 2634747

CUERPO DE HOMBRES DE MANA

COMPLETADO DE PAQU

000072512

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ACTOS DEL CONGRESO

ACTOS DEL CONGRESO

CIUDAD :
NOMBRE :
RAZON SOCIAL :
DIRECCION :

CLASE CATEGORIA :
MOLTO PRODUCTIVO :
DIRECCION :
DIRECCION :

FECHA :
LUGAR :
RECEPCION :

FECHA :
LUGAR :
RECEPCION :

VALOR :

3.00

3.00



RECEPCION DE LA SOLVENCIA

ACTOS DEL CONGRESO

ACTOS DEL CONGRESO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 050315



AUTORIZACION

No. 387-1798-D

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **PARRAGA SUAREZ HUBER OSWALDO**, para que celebre escritura, de una parte de terreno del lote número Seis, de propiedad del Sr. Parraga Macías Oswaldo Sigifredo, ubicada tras la Urbanización Urbirios, de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz José Luis

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Maryorie Apolonia

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera con el lote Seis-B

Área total: 192,50m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, 24 de agosto de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor: **PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO**, terreno signada con el número SIETE, ubicado tras la Urbanización Urhirios de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con Clave Catastral # 3 27-02-20-009, el mismo que posee una superficie de 1.540,96m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1.540,00m². *(Escritura de compraventa, autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 23 de marzo de 2006 e inscrita el 23 de agosto de 2006 bajo el número 1.855).*

FRENTE: 40,90m. y calle pública

ATRAS: 40,90m. y calle planificada por los vendedores de 10,90m. de ancho

COSTADO DERECHO: 38,50m. y lindera con lotes números seis A (Sra. Johanna Arauz) y seis B (Juan Carlos Bailón)

COSTADO IZQUIERDO: 38,50m. y calle pública de 10,00m. de ancho dejada por los vendedores

AREA VENDIDA: **NINGUNA**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ JENNIFER JAZMIN: 192,50m².

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,90m. y lindera con área que se reserva el propietario

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Oswaldo Rigoberto

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera calle pública

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ OSWALDO RIGOBERTO: 192,50m².

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área que se reserva el propietario

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Jennifer Jazmin

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ JAVIER: 192,50m².

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Manyoric Apolonia

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier José Luis

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Oswaldo Rigoberto

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ JOSE LUIS: 192,50m².

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,09m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Huber Oswaldo

Costado derecho: 19,25m. y lindera con el lote Seis-A

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

Página No. 2 de Subdivisión No. 387-1798

AREA A DESMEMBRA A FAVOR DE PARRAGA SUAREZ HUBER OSWALDO: 192.50m².

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz José Luis

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Maryorie Apolonia

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera con el lote Seis-B

AREA A DESMEMBRA A FAVOR DE PARRAGA SUAREZ MARYORIE APOLONIA: 192.50m².

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área que se reserva el propietario

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Huber Oswaldo

AREA SOBRANTE: 385.00m².

Frente: 20,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Jennifer Jazmín + 10,00m.

y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Oswaldo Rigoberto

Costado derecho: 19,25m. y lindera con calle pública

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Maryorie Apolonia

* De acuerdo al Memorando No. 0916-DACRM-DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 24 de agosto de 2015

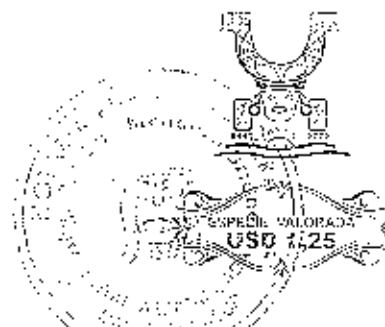

Arq. Jonathan Orozco Cobena
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**

G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 184680



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

FARRAGA MACIAS OSWALDO SEJERITO

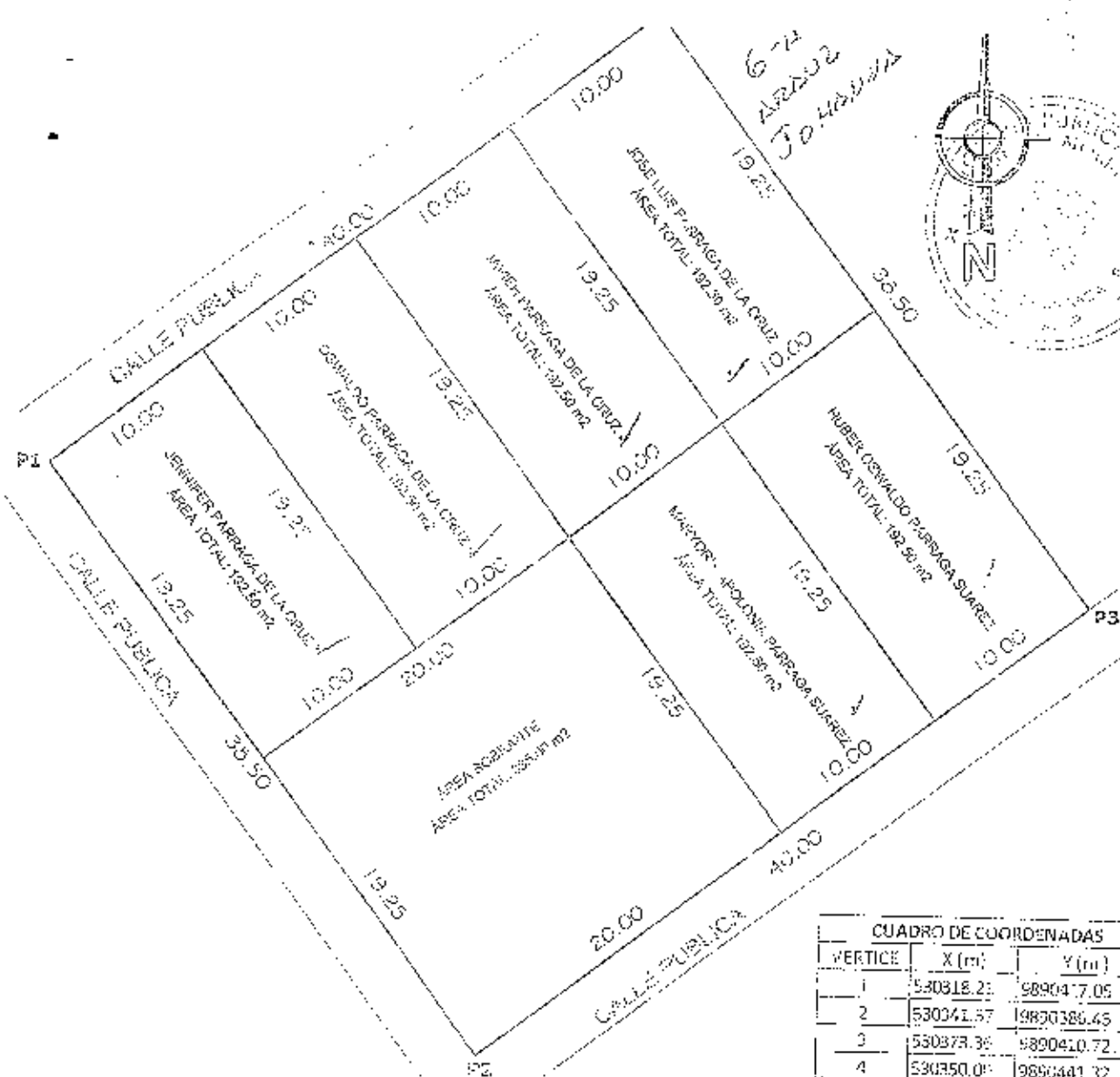
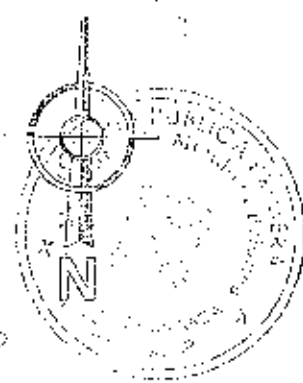
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de Octubre de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3270220000 IKMD. URBANIZACION URBIRIOS LOTE 7

Manta, veinte y seis de octubre del dos mil quince

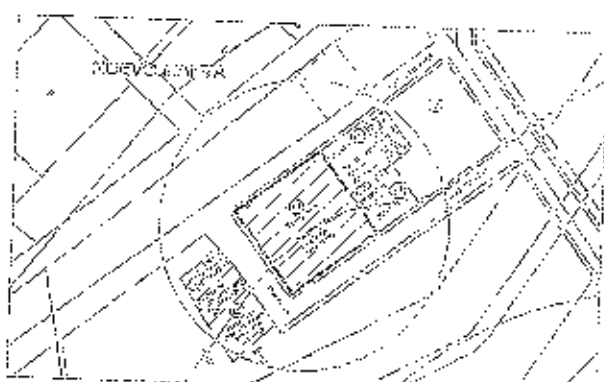




CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530318.21	9890417.05
2	530041.57	9890386.45
3	530373.36	9890410.72
4	530350.01	9890441.32

DATUM: PSAD 56
 FORMATO DE POSICION: UTM

CUADRO DE AREA	
AREA SEGUN ESCRITURA	1540 m2
AREA A DESMEMBRAR FAVOR DEL SR. JENNYFER PARRAGA DE LA CRUZ	192.5 m2
AREA A DESMEMBRAR FAVOR DEL SR. OSWALDO PARRAGA DE LA CRUZ	192.5 m2
AREA A DESMEMBRAR FAVOR DEL SR. JAVIER PARRAGA DE LA CRUZ	192.5 m2
AREA A DESMEMBRAR FAVOR DEL SR. JOSE LUIS PARRAGA DE LA CRUZ	192.5 m2
AREA A DESMEMBRAR FAVOR DEL SR. MARYORI APOLOMA PARRAGA SUAREZ	192.5 m2
AREA A DESMEMBRAR FAVOR DEL SR. RUBEN OSWALDO PARRAGA SUAREZ	192.5 m2
AREA SOBRAVITE	385
TOTAL	1540 m2



UBICACION
 URBANIZACION URBIRRIGS - PARROQUIA
 TARIQUI

PROPIETARIO: **PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO**

CONTENIDO: **PLANIMETRIA Y UBICACION**

FECHA: **AGOSTO 2011**

GRABO: **1500**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO DE CONCILIACIÓN



FECHA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PARRAGA MACIAS
OSWALDO SIGIFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ALFARDELA (BAJO GRANDE)
FECHA DE NACIMIENTO 19.05.12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE ECLAJIA
DE LA CRUZ CHIRIO

Nº 130316343-8

FECHA DE NACIMIENTO
2015-05-20

FECHA DE EXPIRACION
2025-05-20

FECHA DE NACIMIENTO
2015-05-20
FECHA DE EXPIRACION
2025-05-20



FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE CONCILIACIÓN

017

017

017 - 0204

1303163438

NÚMERO DEL CERTIFICADO

PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO

MANABI
PORTOVIEJO
MANABI

CONSEJO NACIONAL
DE CONCILIACIÓN

CONSEJO

FECHA DE EXPIRACION
2025-05-20

FECHA DE EXPIRACION
2025-05-20



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y nombres
DE LA CRUZ Cedeño
NIEVE EULALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTO VIEJO
ALHAJUELA (BAJO GRANDE)
FECHA DE NACIMIENTO 1996-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
OSWALDO SIGIFREDO
PARRAGA MACIAS

130403342-4



REGISTRACION
BASICA

REGISTRACION
QUE HACER DOMESTICOS

E3333/2222

DE LA CRUZ RIGOBERTO
APellidos y nombres DE LA CRUZ
CEDEÑO ALEJANDRINA
LUGAR DE NACIMIENTO MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 2015-03-13
FECHA DE REGISTRO 2025-03-13

[Signature]

Eulalia de la Cruz



50048133



COY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en.....01 tomo, unos, diversos,
reversos son iguales a sus
originales Manta, 06/10/2015

Abg. Patricia Mercedes Arbones
Notario Pública (Inscrita)
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



008

008 - 0246

1304033424

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DE LA CRUZ Cedeño NIEVE EULALIA

MANABI	REGISTRACION	2
PROVINCIA	BY ALFARO	1
MANTA		7004
CANTON		

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[illegible]

4719102934

2000

GUERRA GUARIZ RUBEN CRISTOBAL

12/23/05

3

H. L. O'NEILL

1

2000

Abstract

2025

2000

1991-1992

Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Inc.

6. 2000年12月1日，甲企业向乙企业销售一批商品，开出的增值税专用发票上注明的销售价格为10000元，增值税税额为1700元，款项尚未收到。假定不考虑其他因素，甲企业应确认的应收账款入账金额为（ ）元。

03/10/2015

the 1990s, the number of people in the world who are under 15 years of age is expected to increase from 1.1 billion to 1.5 billion. The number of people aged 65 and over is expected to increase from 200 million to 400 million. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion.

Journal of Management Inquiry 20(4) 401-417

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO CON
NUMERO DE MATRIZ 20151308001P06132 DOY FE.-

Abg. Patricia Morera
Notaria pública Principal
Manta - Ecuador



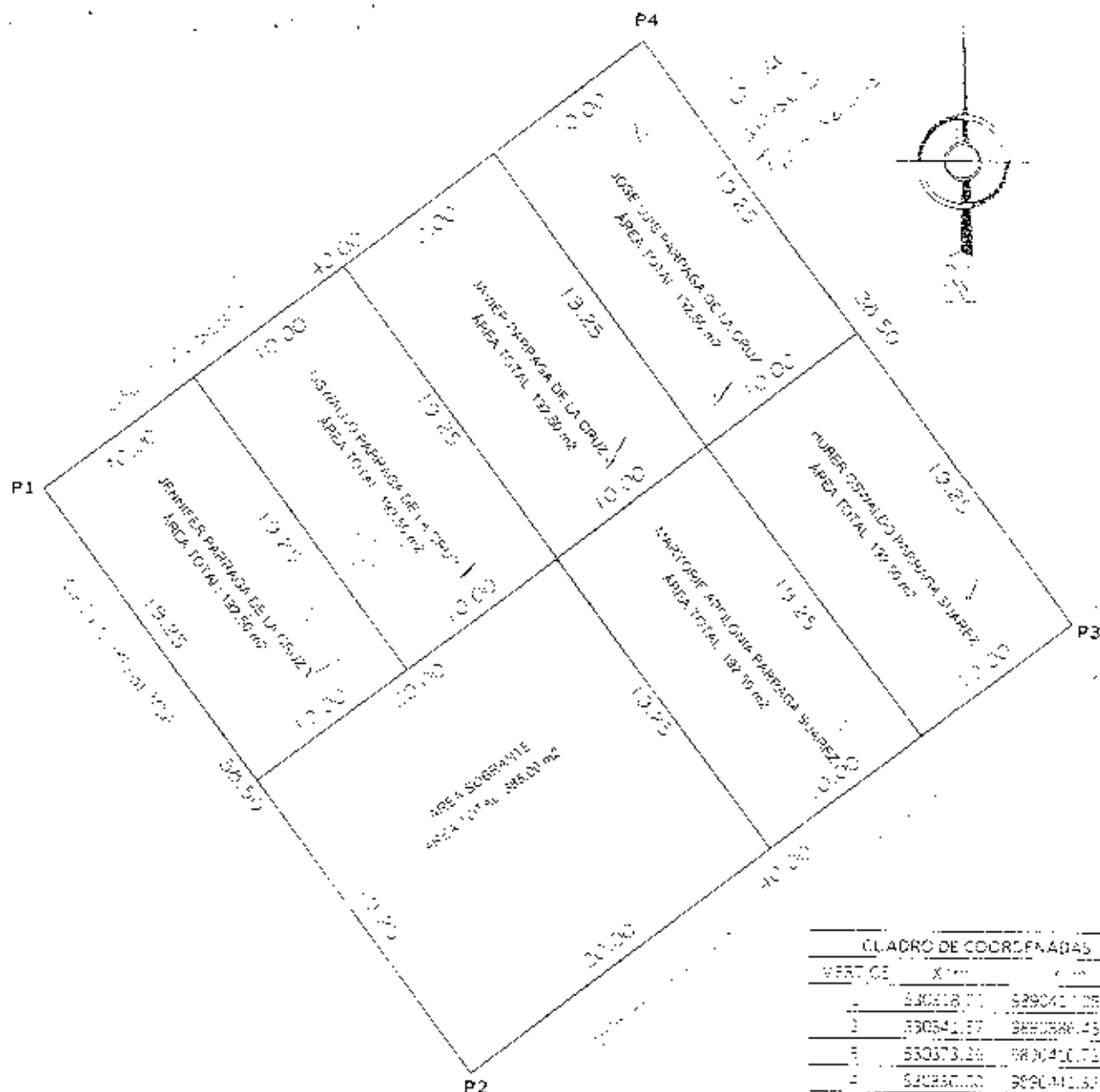
C.E. Jernan Jir

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	28/08/18	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	31/08/18 8:15
CLAVE CATASTRAL:	3270220		
NOMBRES y/o RAZON:	Parraga Macias Oswaldo		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELULAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
Desmembración			
FIRMA DEL USUARIO		32702249	
INFORME DEL INSPECTOR:			
[Firma]			
FIRMA DEL INSPECTOR:		02-09-18	
INFORME TÉCNICO:			
[Firma]			
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:			
[Firma]			
FIRMA DEL DIRECTOR			



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530518.77	929042.05
2	530541.77	929088.43
3	530373.26	929040.71
4	530350.22	929041.37

DATUM: PSAD 56

FORMATO DE POSICION: UTM

CUADRO DE AREA

AREA SEGUN ESCRITURA	120.56 m²
AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE LA SPA	120.56 m²
JENNIFER PARRAGA DE LA CRUZ	120.56 m²
AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE LA SPA	120.56 m²
OSWALDO PARRAGA DE LA CRUZ	120.56 m²
AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE LA SPA	120.56 m²
PARRAGA DE LA CRUZ	120.56 m²
AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE LA SPA	120.56 m²
PARRAGA DE LA CRUZ	120.56 m²
AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE LA SPA	120.56 m²
APOLONIA PARRAGA SUAREZ	120.56 m²
AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE LA SPA	120.56 m²
OSWALDO PARRAGA SUAREZ	120.56 m²
AREA SOBRIANTE	602.80 m²
TOTAL	120.56 m²

UBICACION
URBANIZACION URBIRRIOS - PARROQUIA
TARQUI

PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO

PROPIETARIO

CONTENIDO

PROPIETARIO

RESERVA TECNICA

ERRATA

LAMINA

PLANIMETRIA Y UBICACION

FORMATO

FECHA

GRAFICO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO

No.387-1798

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO, terreno signado con el número SIETE, ubicado tras la Urbanización Lirarios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Clave Catastral = 3-27-02-20-000, el mismo que posee una superficie de 1.540,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1.540,00m². (Escritura de Compraventa autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 21 de marzo de 2006, e inscrita el 23 de agosto de 2006, bajo el número 1.855).

FRENTE: 40,60m. y calle pública

ATRAS: 40,60m. y calle planificada por los vendedores de 10,60m. de ancho

COSTADO DERECHO: 38,50m. y lindera con lotes números seis -A (Sra. Johanna Arauz) y seis B (Juan Carlos Bailón).

COSTADO IZQUIERDO: 38,50m. y calle pública de 10,60m. de ancho delada por los vendedores

AREA VENDIDA: _____ **VENCIDA:** _____

AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ JENNIFER JAZMIN: _____ **192,50m²**

Frente: 19,25m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área que se reserva el propietario

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Oswaldo Rigoberto

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera calle pública

AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ OSWALDO RIGOBERTO: _____ **192,50m²**

Frente: 19,25m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área que se reserva el propietario

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Jennifer Jazmin

AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ JAVIER: _____ **192,50m²**

Frente: 19,25m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Maryorie Apolonia

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier José Luis

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Oswaldo Rigoberto

AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ JOSE LUIS: _____ **192,50m²**

Frente: 19,25m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Huber Oswaldo

Costado derecho: 19,25m. y lindera con el lote Seis-A

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

Página No. 1 de Subdivisión No. 381-79

AREA A DESMIEMBRA A FAVOR DE PARRAGA SUAREZ HUBER OSWALDO: 192,50m²

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz José Luis

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Marjorie Apolonia

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera con el lote Seis-B

AREA A DESMIEMBRA A FAVOR DE PARRAGA SUAREZ MARJORIE APOLONIA: 192,50m²

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área que se reserva el propietario

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Huber Oswaldo

AREA SOBRANTE: 585,00m²

Frente: 20,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Jennifer Jazmín - 10,00m.

y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Oswaldo Rigoberto

Costado derecho: 19,25m. y lindera con calle pública

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Marjorie Apolonia

** De acuerdo al Memorando No. 14-6 D.AORH-107-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite de inscripción en el libro que pasa a ser bueno de el solicitante, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones erróneas, en las solicitudes correspondientes

Manta, 24 de agosto de 2015

Arq. Jonathan Orozco Coñeña
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**

G.C.M.



21899



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21899:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 27 de mayo de 2010
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cod. Catastral Rol Ident. Predial: 3270220000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el número SIETH, ubicado tras de la Urbanización Urbirrios de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. FRENTE: Cuarenta metros y calle pública. ATRAS: Cuarenta metros y calle planificada por los vendedores de diez metros de ancho. COSTADO DERECHO: Treinta y ocho metros cincuenta centímetros, lindera con lotes numerados seis -A (Sra. Johanna Arauz) y seis B (Juan Carlos Bailón). POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y ocho metros cincuenta centímetros y calle pública de diez metros de ancho dejada por los vendedores. Área total de MIL QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	709 21/03/2005	9.942
Compra Venta	Compraventa	1.855 23/08/2006	9.943

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: lunes, 21 de marzo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.942 - Folio Final: 9.955

Número de Inscripción: 709 Número de Repertorio: 1.855

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento Provisional: viernes, 14 de enero de 2005

Escritura/Jurado/Resolución:

Fecha de Resolución:

a - Observaciones:

Un terreno ubicado en la Zona Urbana como San Juan, cantón Manta, Parroquia Manta, Lote SMI con una

superficie de 6.120 m² H. a. s.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 23 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.955 - Folio Final: 24.965

Número de Inscripción: 1.855 Número de Repertorio: 3.951

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

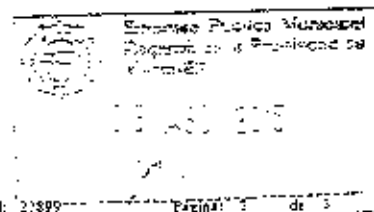
Un lote signado con el número SIETE ubicado tras la urbanización Urdinobos de la Parroquia Tarquí del cantón Manta que tiene: FRENTE, cuarenta metros y calle pública. ATRAS, cuarenta metros y calle planificada por los vendedores de diez metros de ancho. COSTADO DERECHO, treinta y ocho metros cincuenta centímetros lindera con el lote número seis -A (señora Johanna Arauz), y Seis B (Juan Carlos Bailón COSTADO IZQUIERDO treinta y ocho metros cincuenta centímetros y calle pública de diez metros de ancho dejada por los vendedores. Área total de mil quinientos cuarenta metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03163438	Parraga Macias Oswaldo Sigifredo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Vendedor	13-04920130	Veliz Marcillo Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	709	21-mar-2005	9942	9955





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:14:20 del Lunes, 03 de agosto de 2015

A petición de:

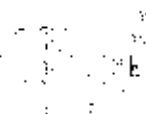
Elaborado por: Zayda Azucena Saitos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (F)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



AUTORIZACION

No. 387-1798-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **PARRAGA DE LA CRUZ OSWALDO RIGOBERTO**, para que celebre escritura, de una parte de terreno del lote número Seis, de propiedad del Sr. Parraga Macías Oswaldo Sigifredo, ubicada tras la Urbanización Urbanos de la Parroquia Urbana Tarquí del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m, y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m, y lindera con área que se reserva el propietario

Costado derecho: 19,25m, y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier

Costado izquierdo: 19,25m, y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Jennifer Jazmín

Área total: 192,50m².

F. prezado documento se sigue de acuerdo a la documentación expuesta para el trámite y a inspección en el lugar que aplica de pleno derecho, por lo cual ratamos error u omisión, exonerando de responsabilidad a certificador, por ser consciente de que se han presentado datos falsos u representaciones erróneas, en los folios que corresponden.

Manta, 24 de agosto de 2013

Arg. Jonathan Orozco Cobeña
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**